

RIO GALLEGOS, 23 OCT. 2001

**VISTO:**

El Expediente N° 14347/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 26/27 de los presentes actuados obra Disposición Ad-Referendum N° 195 de fecha 23 de Marzo de 2001, mediante la cual se aceptó la renuncia presentada por la AdeS Verónica Vanoli en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/45), se designó con carácter de interino a la AdeS Verónica VANOLI, en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa, en el Area: Programación, a partir del 16 de Marzo de 2001 y hasta el 31 de Marzo del año 2002 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Ciencias Exactas e Informática, se otorgó licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria a la AdeS VANOLI en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial Area Programación que posee en la misma División, a partir del 16 de Marzo de 2001, a fin de que pueda desempeñarse en el cargo conferido precedentemente y se solicitó al Sr. Rector de la UNPA la creación de un código Dedicación Completa, a fin de regularizar la situación de revista de la AdeS Verónica VANOLI;

Que a fs. 32 obra Resolución del Rector N° 547/01 mediante la cual se crea en la Unidad Académica Río Gallegos, un cargo de Dedicación Completa G227/75, el que será utilizado por la AdeS Verónica VANOLI;

Que en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes, la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 046/01 recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición Ad-Referendum N° 195 de fecha 23 de Marzo de 2001 y asignar a la AdeS Verónica VANOLI el código de Dedicación Completa G227/75;

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 195 de fecha 23 de Marzo de 2001, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** ASIGNAR a la AdeS Verónica VANOLI el código de Dedicación Completa G227/75, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la



112.-

División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVASE.-

  
Amelia Rodríguez  
Secretaria de Consejo  
UNPA-UARG

  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

35